

Ciudad de México, 9 de septiembre de 2022

CIRCULAR No. 81

**CC. PERSONAS ENCARGADAS Y TITULARES DE LA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTRALORÍA INTERNA,
DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
Presentes.

Me refiero al Programa Específico Editorial Institucional (Programa Institucional) señalado en el Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio 2023 aprobado por la Junta Administrativa mediante Acuerdo **IECM-JA091-22** y, en particular, a los servicios de impresión y edición de publicaciones oficiales (**partida 3362**) que concentra la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHyCC).

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84, párrafo primero, 86, fracciones I, IX y XI y 94, fracción XVI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; así como 19 fracción VII y 25 fracción I del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, les solicito su valioso apoyo para que se registren en el formato Anexo a esta Circular, **las necesidades de diseño y producción editorial que hayan contemplado en sus respectivas áreas**, mismos que deberán enviarse por oficio digitalizado a los correos *gustavo.uribe@iecm.mx* con copia de conocimiento a *joseluis.garcia@iecm.mx* a más tardar el próximo lunes 19 de septiembre del año en curso, antes de las 15:00 horas.

Lo anterior, derivado de que el Programa Institucional será integrado por la Coordinación Editorial adscrita a la DEGDHyCC, por lo que es necesario que en los requerimientos de sus respectivas áreas se especifique lo siguiente:

- El número de cuartillas del documento original;
- Si la edición llevará imágenes, mapas o gráficos;
- Si será a color o en blanco y negro;
- Si será una publicación impresa y/o electrónica;
- De ser impresa, la cantidad de ejemplares, y



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Comutador 5483-3800

CIRCULAR No. 81

- El mes en que se requiere la publicación.

Cabe destacar que dicha información deberá especificar si corresponde al programa ordinario y/o a los procesos electoral local o de democracia participativa, para lo cual, la Coordinación Editorial está en la disposición de brindar asesoría para la definición de las características técnicas de las publicaciones que requiera cada área.

Por último, para tratar dudas o aclaraciones respecto al contenido de la presente Circular, contarán con el apoyo del **Lic. José Luis García Torres Pineda**, Coordinador Editorial adscrito a la DEGDHyCC, en la extensión 4285, o bien, a través de su correo electrónico institucional *joseluis.garcia@iecm.mx*.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración para el óptimo desarrollo de esta actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Bernardo Núñez Yedra
Secretario Ejecutivo

C.c.p. **Mtra. Patricia Avendaño Durán.** Consejera Presidenta del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Mtra. Carolina del Ángel Cruz. Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Lic. Gustavo Uribe Robles. Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana del IECM. Presente.

Archivo.

BNY/GUR/RFG/JLGP



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Área solicitante: _____

Requerimientos de Proyectos Editoriales

Tipo de publicación (impresa o electrónica)	Descripción del Proyecto: (1) Contenido general del texto, número de páginas y tipo de información que contendrá como fotografías, mapas, gráficas, etc.	Número de ejemplares	Fecha en que se requieren los ejemplares	Justificación general	Observaciones*	Programa Ordinario	Proceso de Democracia Participativa	Proceso Electoral Ordinario 2023-2024

Vo.Bo.

Nombre y cargo del titular del área

*Indicar a qué programa corresponde, al programa ordinario del proceso electoral 2021 o proceso de participación ciudadana.